

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0055905/2019

CÓRDOBA,

06 FEB 2020

VISTO

Que la Srta. Paula PUSIOL, DNI 42438150, ha solicitado PASE como alumna de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad Psicología de la Universidad Siglo XXI a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la psicología y Antropología de la carrera Licenciatura en Psicología de la facultad Psicología de la Universidad Siglo XXI.

Que asimismo la Srta. PUSIOL ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que se ha expedido la comisión designada por RHCD 269/18 para evaluar la equivalencia solicitada en el Área de Formación Básica.

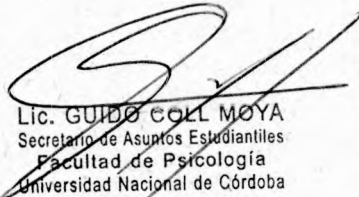
Que aún queda pendiente de evaluar la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,

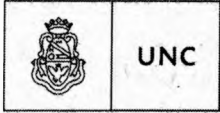
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE a la Srta. Paula PUSIOL, DNI 42438150 proveniente de la carrera: Licenciatura en Psicología de la facultad de Psicología de la Universidad Siglo XXI.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Paula PUSIOL deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0055905/2019

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

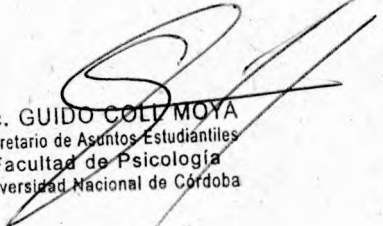
ARTÍCULO 4°: Otorgar equivalencia a la Srta. Paula PUSIOL en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5°: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 9 (nueve).


ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

27


Lic. GUIDO COLI MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología